

Córdoba, 20 MAR 2015
CUDAP:EXP-UNC:0002153/2015

VISTO

La necesidad de contratar a partir del expte. de referencia la prestación de un servicio de vigilancia para el Edificio Integrador y el Edificio de Ciencias I ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, solicitado por la Prof. Dra. María I Manzanares, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Licitación Privada;

Que se tiene en cuenta lo informado precedentemente por el Área Económica Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12. Ord. HCS 5/13 y Ord. HCS 1/14;

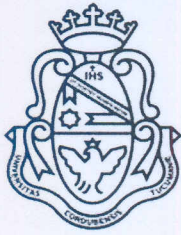
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a **Licitación Privada** para la contratación del servicio de vigilancia en los edificios: Integrador y Ciencias I ambos de la Facultad de Ciencias Químicas;

ARTICULO 2do.: Conformar una Comisión Evaluadora de tres integrantes, siendo ellos: la Sra. Edith Suárez, Secretaria Administrativa General de la Unidad Académica, el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Arq. César Yanover, Responsable de Seguridad, Infraestructura y Residuos Peligrosos y sus Suplentes, Sra. Aida Cañon, Directora Administrativa del Área Concursos, la Téc. Marisa Paz del Área Centralizada de Actividades Prácticas, y el Prof. Dr. Pablo Iribarren del Dpto. de Bioquímica Clínica, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un Dictamen con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Conformar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Sra. Carmen Colome, Secretaria del Honorable Consejo Directivo, la Prof. Dra. Lilian Canovoso, del Dpto. de Bioquímica Clínica y la Sra.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Clelia Montenegro, del Área de Recursos Humanos de la Facultad y sus Suplentes, la Sra. Natalia Perez Daher del Área de Protocolización, el Prof. Dr. Jose Echenique del Dpto. de Bioquímica Clínica, y la Prof. Ines Pastorino, Directora del Área Enseñanza.-

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

ab/SB

RESOLUCION Nro.:

230

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC